

El Mandato Revolucionario No 1

Autor Administrador
Wednesday, 31 de October de 2007

Breve explicaci3n

Publicamos un documento poco conocido que se difundió como el Mandato Revolucionario No 1, fue elaborado por el Gral. Juan José Torres.

Mediante este Mandato se constituyó el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas de la Nación, presidido por el Gral. Alfredo Ovando Candia, el Mandato identificaba los macro objetivos que dicho gobierno debería cumplir en beneficio de los sectores populares.

Debido a estas características peculiares que dieron origen al Gobierno de Ovando, es decir a partir de un Mandato de las FF.AA.; sustentadas en lineamientos programáticos, el General Juan José Torres en su condición de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas (como nunca en la historia boliviana) participa directamente del poder ejecutivo, siendo miembro nato del Gabinete Ministerial. Además asume la Presidencia junto al Lic. José Ortiz Mercado de la comisión que elabora la Estrategia Nacional de Desarrollo de Bolivia.

Mandato Revolucionario No 1
de las Fuerzas Armadas de la Nación Boliviana

Las Fuerzas Armadas por intermedio de los Comandos Generales del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Fuerza Naval, comunican y explican al pueblo boliviano que, fieles a su misión fundamental de "DEFENDER Y CONSERVAR LA INDEPENDENCIA NACIONAL, LAS SEGURIDAD Y ESTABILIDAD DE LA REPUBLICA Y EL HONOR Y SOBERANIA NACIONALES", asegurando para la Nación su capacidad de realización y autodeterminación revolucionaria amenazadas por la reacción y la anarquía que intentan insensatamente un retroceso histórico o una aventura disolvente, resuelven asumir la responsabilidad de constituir un Poder Nacional y Revolucionario.

Las Fuerzas Armadas de la Nación mediante esta decisión institucional se ponen al servicio de la Revolución y comprometen su concurso en la lucha por la justicia social, por la grandeza de la Patria y por la auténtica independencia nacional, hoy en riesgo de zozobrar por el sojuzgamiento extranjero.

Las Fuerzas Armadas advierten la necesidad inaplazable de enfrentar la anarquía desde un gobierno verazmente revolucionario que oponga la revolución integral al simple uso de la violencia que se agota en sí misma, que realice una rápida y profunda transformación de las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales para enfrentar la dependencia, la pobreza, la desorientación y la ignorancia. Sólo un gobierno semejante podrá evitar la polonización y la vietnamización de Bolivia y una nueva esterilidad fratricida.

Se instituye el Poder Revolucionario para poner fin a un orden pseudo democrático, antinacional y falsamente estable, caracterizado por:

- La intervención armada extranjera en forma de guerrillas, que intentan suplantar la necesidad y voluntad de cambio de nuestros compatriotas, por la acción terrorista que ignora nuestra tradición revolucionaria y pretende mutilar el derecho que los bolivianos tenemos a determinar nuestros propios caminos de cambio y de independencia.
- La existencia de un gobierno que, infiltrado por la "corrosión" e ideológica y prácticamente dependiente de la reacción y la derecha, está descalificado para librar la batalla nacional contra la aventura terrorista y contra el atraso y la dependencia. Su permanencia en el poder, en obscura, contradictoria e indirecta convivencia electoralista con grupos políticos de pseudos izquierda, habrá agravado la descomposición política y social del país y creado las condiciones para el retorno a un orden de gobierno ya superado y que se caracterizó por sus resultados de ruina y de mayor dependencia.
- La pretensión de imponer a las Fuerzas Armadas una conducta de prescindencia y de neutralidad y de someterlas a la pasiva expectativa de una competencia electoralista de la que no surgiría un Estado vigoroso, con capacidad de acción revolucionaria orgánica. La aceptación de esta conducta habrá mostrado a la Institución Militar como imprevisora, indigna de su responsabilidad o ignorante de la compleja realidad social.
- La comprobación de la existencia de un plan antinacional por el que, con el estímulo del Poder Ejecutivo, se intentaba un enfrentamiento entre civiles y militares, con el propósito de evitar la integración política de las fuerzas revolucionarias. Este plan buscaba aviesamente una alternativa electoral para la derecha y la consolidación de su poder económico y político, sin advertir que su ejecución favorecería al aventurerismo de la izquierda infantil y a los traidores de la Revolución Nacional.

En consideración de estas circunstancias y convencidas que sin su intervención la Patria habría sido arrastrada a la contrarrevolución o la anarquía, las Fuerzas Armadas de la Nación han decidido encomendar al General Alfredo Ovando Candia, por su probada posición revolucionaria, su ejemplar trayectoria militar y su experiencia y dotes de estadista, la presidencia y organización de un Gobierno Revolucionario civil militar que procure la unidad nacional y la integración de los trabajadores, campesinos, intelectuales y soldados, en la gran línea del nacionalismo económico, la

justicia social y el desarrollo liberador.

El desarrollo de un país que, como Bolivia, pertenece al área de la miseria y la dependencia no puede basarse en un sistema exclusivamente capitalista ni en un sistema exclusivamente socialista, sino en el modelo revolucionario nacional, donde coexistan la propiedad estatal, la propiedad social, cooperativa y comunitaria de los medios de producción y la propiedad privada.

La opresión externa afecta a todas las clases sociales y deforma el ser nacional. De esta realidad surge la necesidad de la alianza social por la Revolución Nacional, que es la vía del desarrollo e independencia de los pueblos pobres del mundo.

El desarrollo no es un fin en sí mismo, por cuya obtención deban sacrificarse la dignidad humana y la soberanía nacional, sino un instrumento para la conquista de la independencia nacional y la implantación de la justicia social en Bolivia.

Guiada por estos principios, la acción nacional del Gobierno Revolucionario deberá encauzarse en las siguientes direcciones y en procura de estos objetivos.

1. Asegurar la soberanía de la Nación sobre fuentes de producción del país. En resguardo de este objetivo, recuperar las riquezas naturales enajenadas en condiciones lesivas al interés nacional o disponer una justa participación del Estado en la explotación de la misma.
2. Consolidar, extender y diversificar la industria minera, asegurar el establecimiento de fundiciones y refinarias para los minerales de producción nacional y procurar el establecimiento de la industria pesada.
3. Planificar y ejecutar una política económica que tienda a la sustitución del financiamiento externo, incentivando la capacidad económica reproductiva nacional.
4. Definir una política monetaria en consonancia con el Plan General de desarrollo económico nacional. Racionalizar las importaciones y determinar un orden prioritario y selectivo en el empleo de divisas con vista a su mejor utilización en fines reproductivos. Proteger a la Banca Nacional.
5. Reorganizar la estructura del comercio exterior de minerales y metales.
6. Proteger el capital nacional y otorgar garantías a la inversión privada extranjera, cuando ésta contribuya real y efectivamente al desarrollo de la economía nacional y en estricta observancia de nuestras leyes.
7. Proteger la industria nacional y extender la política de sustitución de importaciones.
8. Adoptar medidas responsablemente eficaces para elevar los sueldos y salarios de los trabajadores mineros y estudiar el pronto mejoramiento y la racionalización del régimen salarial del país.
9. Velar por el derecho que tiene el obrero de recibir, en justicia, una participación en la utilidad proporcional a su esfuerzo.
10. Encarar el problema de la desocupación y de la subocupación mediante la adopción de un plan destinado a la creación de nuevas fuentes de trabajo y a la sistematización de las existentes.
11. Desarrollar un plan de construcciones que tienda a eliminar el déficit habitacional, canalizando la política crediticia en el sentido y las posibilidades populares, e incentivando la acción directa comunal de autoayuda.
12. Instaurar un régimen de la más escrupulosa moralidad administrativa y de severo ahorro de recursos materiales y servicios en los sectores de la economía estatizada y de la administración pública.
13. Reestructurar la economía rural, con la organización cooperativa y mecanizada de la explotación agropecuaria, y la popularización del crédito agrícola de fomento.
14. Desarrollar como un objetivo nacional prioritario la revolución industrial en la explotación de la agricultura y la ganadería.
15. Adoptar una política internacional independiente, basada en el derecho irrenunciable del Estado Nacional a determinar libre y soberanamente su propia política exterior. Establecer relaciones diplomáticas y económicas con los Estados socialistas, relaciones fundadas en el interés recíproco, en la necesidad de cooperación y resguardando el principio de la no intervención en asuntos internos. Fijar como misión fundamental de nuestra política exterior, la contribución del país a la causa de la unidad política y económica de la América Latina.

16. Sostener el sagrado derecho de la Nación a la reintegración marítima.

17. Movilizar el país para la lucha contra el analfabetismo, comprometiendo en esta empresa el mayor esfuerzo del Estado.

18. Defender la cultura del país, exaltando los valores de la cultura popular y de la tradición india y mestiza, orientándola hacia la formación, particularmente en la juventud, de una sana conciencia de independencia y orgullo nacionales y de amor a la Patria y el pueblo. La Paz, 26 de septiembre de 1969.

Gral. Brig. Juan José Torres González
Gral. Brig. César Ruiz Velarde
Gral. Brig. León Kolle Cueto
Gral. Brig. Rogelio Miranda B.
Gral. Brig. David Lafuente Soto
Ctalmte. Alberto Albarracín C.
Gral. Brig. Fernando Sattori R.
Cap. Nav. Orlando Roca Castedo